



DECRETO N° 600

CHIGUAYANTE, 12 MAR 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 27 de Febrero del 2015, que autoriza a llamado a licitación Acta de adjudicación por licitación 2773-19-L115; Tablas de evaluación respectivas Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°44-2015 del 25 de Febrero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-19-L115, "MEDICAMENTOS FOFAR 1/2015" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
Farmacentral	76.330.149-4	3.962.700

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 JORGE WONG BARRERA



 DIRECTOR (E) DAS

 DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC

JWB/VRB/LEG/JSB/jsb

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



13 Mar 2015

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE